



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN DE
FUNCIONES ORDENADA POR RESOLUCIÓN
EXENTA INTERNA N° 448 DE 2020 Y ASIGNA
FUNCIONES COMO SUBJEFA DE
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN A PERSONA QUE INDICA

EXENTA INTERNA N° 26 /

SANTIAGO,

14 ENE 2021

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere el artículo 5°, del D.F.L N°2, del 30 de mayo de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2) El Decreto Supremo N°32, de 28 de agosto de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Directora del Trabajo.
- 3) Resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.
- 4) Resolución Exenta Interna N° 448, de fecha 22 de julio de 2020, de Sra. Directora del Trabajo (S) de la época.

CONSIDERANDO:

Necesidades del Servicio.

RESUELVO:

- 1) **DEJASE SIN EFECTO:** a contar del 07 de enero de 2021, las funciones de Subjefa del Departamento de Tecnologías de Información, a doña **NATALIA ANDREA CAÑAS DÍAZ**, R.U.N. N° 15.780.291-7, ordenada por Resolución Exenta Interna N° 448, de fecha 22 de julio de 2020, de Sra. Directora del Trabajo (S) de la época.
- 2) **ASÍGNASE:** a contar del 07 de enero de 2021, las funciones de Subjefa del Departamento de Tecnologías de Información, a doña **ROXANA MARÍA PINTO SANDOVAL**, R.U.N. N° 17.356.008-7, dependiente del mismo Departamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


LILIA JEREZ ARÉVALO
ABOGADA
DIRECTORA DEL TRABAJO


MGHP/MSM/RPN.

Dépto. Tenologías de Inf.

U. Gestión Adm.

Interesadas